



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de agosto de 1979. -

435-79

Expte. N° 351/79

VISTO:

Que el Servicio Central de Instrumental, Materiales de Laboratorio y Productos Químicos hace saber sobre la necesidad de que se le asigne dos auxiliares para adecuar debidamente el funcionamiento del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que no se cuenta con cargos vacantes de nivel 6 en la planta de personal / no docente a fin de disponer los respectivos nombramientos;

Que por tal motivo la dependencia recurrente propone se afecte al Sr. Hugo A. Bautista, quien está familiarizado con las actividades que desarrolla ese organismo;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Afectar al Servicio Central de Instrumental, Materiales de Laboratorio y Productos Químicos, dependiente de Secretaría Administrativa, al señor Hugo A. BAUTISTA, peón temporario del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir de la fecha y para desempeñar tareas que le encomiende el citado Servicio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que lo dispuesto precedentemente no implica modificación en la situación de revista del mencionado agente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*V. van Cauwlaert*  
Lle. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR